



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

Congressional Record

SENATE

(Entered at the Manila Post Office, Philippines, as second-class mail matter, on September 3, 1946)

FIRST CONGRESS OF THE REPUBLIC, FIRST SESSION

MANILA, PHILIPPINES

No. 33

VOL. I

LUNES, 26 DE AGOSTO DE 1946

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 5:20 p. m., ocupando el estrado el Presidente, Hon. José Avelino.
El PRESIDENTE. Se abre la sesión.

DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA Y DEL ACTA NO. 32

El Sen. CUENCO. Señor Presidente.
El PRESIDENTE. Señor Senador.
El Sen. CUENCO. Pido que se dispense la lectura de la lista y del acta.
El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.
Se dispensa la lectura de la lista y del Acta Número 32.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE. Léase el orden de asuntos.
El OFICIAL DE ACTAS:

COMUNICACIONES Y PETICIONES

Comunicación con la que el Jefe de la Oficina Ejecutiva remite una copia de la Ley Número 5 de la Republica, debidamente firmada por Su Excelencia, el Presidente.

El PRESIDENTE. Al archivo.
El OFICIAL DE ACTAS:

Escrito firmado por residentes del municipio de Makato, Cápiz, en el que hacen constar su protesta contra el plan de liberalizar la Ley de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.
El OFICIAL DE ACTAS:

Escrito presentado por la Acción Católica de Calibo, Cápiz, en el que hace constar su protesta y oposición al plan de liberalizar la Ley de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.
El OFICIAL DE ACTAS:

Escrito de varias Asociaciones Católicas del municipio de Mambusao, Cápiz, en el que hacen constar su protesta contra el plan de liberalizar la Ley de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.
El OFICIAL DE ACTAS:

Escrito en el que la Acción Católica de Libacao, Cápiz, hace constar su oposición al plan de liberalizar la Ley de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.
El OFICIAL DE ACTAS:

Escrito firmado por varios empleados provinciales de la Provincia de Dávao, en el que piden a Su Excelencia, el Presidente de la República, se les extienda el beneficio de los bonos concedidos a los empleados del gobierno nacional.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.
El OFICIAL DE ACTAS:

Resolución en la que varios residentes del municipio de Santa Margarita, Sámar, hacen constar su oposición al plan de liberalizar la Ley de Divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.
El OFICIAL DE ACTAS:

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador Pendatun (S. No. 68, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to amend article one hundred and twenty-five of the Revised Penal Code as amended by Act Numbered Three thousand nine hundred and forty extending the period

of legal detention of persons before his delivery to the judicial authorities.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Pendatun (S. No. 69, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to amend article one hundred and fifty-seven of the Revised Penal Code by imposing a more severe penalty for the evasion of service of sentence.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Rodríguez (S. No. 70, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to amend section twenty-one hundred and eighty-four of Act Numbered Twenty-seven hundred and eleven known as the Revised Administrative Code, as amended, increasing the salaries of municipal treasurers.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobernación y de Ciudades.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Imperial (S. No. 71, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to revise Commonwealth Act Numbered Four hundred and sixty-one, entitled "An Act to regulate the relations between landowner and tenant and to provide for compulsory arbitration of any controversy arising between them," as amended by Commonwealth Act Numbered Six hundred and eight.

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura, Comercio, Industria y Recursos Naturales.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Imperial (S. No. 72, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to amend sections four, five, seven, eight, nine and twenty-two of Act Numbered Four thousand and fifty-four known as "The Philippine Rice Share Tenancy Act."

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura, Comercio, Industria y Recursos Naturales.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Cuenco (S. No. 73, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to fix the date of the election of eight senators and the officers who are to occupy elective provincial, municipal and city offices.

El PRESIDENTE. Al Comité de Privilegios y de Legislación Electoral.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Tirona (S. No. 74, 1.er C. R. F.), titulado:

Ley concediendo ciertos privilegios a los examinandos ante el Tribunal Examinador o Juntas Examinadoras de Abogados, Médicos, Farmacéuticos, Ingenieros y otras profesiones, así como a los examinandos en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

El OFICIAL DE ACTAS:

Del Senador Francisco (S. No. 75, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act to amend sections one hundred sixty-three and one hundred and sixty-four of Act Numbered Twenty-four hundred and twenty-seven entitled "The Insurance Act."

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

El OFICIAL DE ACTAS:

De los Senadores Cuenco y Buendía (S. No. 76, 1.er C. R. F.), titulado:

An Act authorizing the municipal council or Board to establish a school tax under certain conditions.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobernación y de Ciudades.

El OFICIAL DE ACTAS:

INFORMES DE COMITÉS

(Informe No. 42)

Señor PRESIDENTE:

El Comité de Justicia al cual se trasladó el 7 de agosto de 1946 el Proyecto de Ley No. 44 del Senado, titulado:

An Act creating a Tax Court of the Republic of the Philippines for the trial of cases involving internal revenue taxes and for other purposes,

lo ha estudiado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado sin enmienda.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) DOMINGO IMPERIAL

Presidente, Comité de Justicia

Al Honorable

PRESIDENTE DEL SENADO

El PRESIDENTE. Al calendario.

El OFICIAL DE ACTAS:

(Informe No. 43)

Señor PRESIDENTE:

El Comité de Justicia al cual se trasladó el 9 de agosto de 1946 el Proyecto de Ley No. 448 de la Cámara de Representantes, titulado:

An Act providing a special procedure for the re-constitution of Torrens certificates of title lost or destroyed,

lo ha estudiado y tiene el honor de devolverlo informado al Senado con la recomendación siguiente:

Que sea aprobado con las siguientes enmiendas:

1. Sec. 6, page 4, line 20, change the word "propio" to "proprio."

2. Sec. 7, page 5, line 9, change the word "for" to "or" so that the phrase will read "entry or notation."

3. Sec. 8, rewrite the whole section to read as follows:

"SEC. 8. Any person whose right or interest WAS DULY NOTED IN THE ORIGINAL OF A CERTIFICATE OF TITLE, AT THE TIME IT WAS LOST OR DESTROYED, BUT DOES NOT APPEAR SO NOTED ON THE RECONSTITUTED certificate of title, WHICH IS SUBJECT TO THE RESERVATION PROVIDED IN THE PRECEDING SECTION, may, WHILE SUCH RESERVATION SUBSISTS, file a petition